



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de enero de 2023
TR. N° 0006-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0006-2023-CU-UNALM.- La Molina, 19 de enero de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N° 197/2022, de fecha 03 de octubre de 2022, la Facultad de Ciencias Forestales resuelve aprobar la solicitud del alumno Renzo Ricardo Vargas Gonzales, con Código de Matrícula N° 20101206, de retiro de ciclo excepcional de todos los cursos correspondientes al Semestres Académico 2022-I; Que, mediante Dictamen N° 036/2022 CAE, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Renzo Ricardo Vargas Gonzales, con Código de Matrícula N° 20101206, alumno de la Facultad de Ciencias Forestales; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Dictamen N° 036/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FCF N° 197/2022 de la Facultad de Ciencias Forestales, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Renzo Ricardo Vargas Gonzales, con Código de Matrícula N° 20101206. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD